



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (Arauca), diez (10) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para poner en conocimiento pruebas documentales. Sírvase proveer.

Beatriz Adriana Vesga Villabona
Secretaría

Arauca, Arauca, once (11) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Expediente No. : 81001 3333 002 2015 00408 00
Demandante : Ángela Janeth Guarnizo Gómez
Demandada : ESE Departamental Moreno y Clavijo
Medio de control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho, observa que en el expediente de la referencia obran a folios 346- 380 y 384-386 las pruebas documentales que fueron reiteradas en audiencia de pruebas del 11 de octubre de 2018 (fls 341- 343)

Por lo anterior, se ordenará poner en conocimiento a las partes y al Ministerio Público de las pruebas arribadas para que ejerzan el derecho de defensa y contradicción de la misma, para lo cual se concederá el término de tres (3) días para que se pronuncien.

De otro lado, a folio 388 obra sustitución de poder por la abogada Vanessa Liliana Romero Galea quien obra como apoderada principal de la parte demandante al abogado Luis Alejandro Perdomo Rodríguez para continuar con la representación de los intereses de la demandante. El Despacho reconocerá personería al mencionado apoderado.

En mérito de lo expuesto, el despacho,

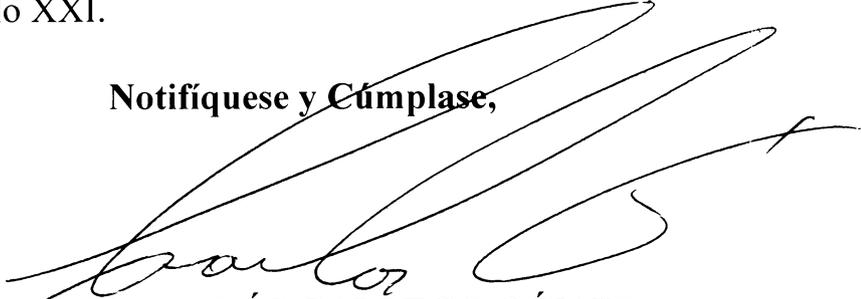
Resuelve

Primero: Poner en conocimiento a las partes y al Ministerio Público las pruebas arribadas a folios 346- 380 y 384-386, para que ejerzan el derecho de defensa y contradicción de las mismas, para lo cual se concederá el término de tres (3) días para que se pronuncien.

Segundo: Reconocer personería al abogado Luis Alejandro Perdomo Rodríguez, conforme a la sustitución de poder presentada por la abogada Vanessa Liliana Romero Galea.

Tercero: Ordenar a Secretaría que haga los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase,



CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 114, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, **12 SEP 2019**, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria